



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte 24286.-

La Plata, 27 de junio de 1996

El Concejo Deliberante en su
Sesión Ordinaria n° 10, celebrada en el día de la fecha, ha
sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8669

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la
donación efectuada con destino al Museo y Archivo
"Dardo Rocha" de la Dirección de Cultura de este Municipio,
que consiste en el ejemplar que a continuación se detalla:
- ANALES LINTA '94, editado por el Laboratorio de
Investigaciones del Territorio y el Ambiente (LINTA)
correspondiente al año 1994.-

ARTICULO 2º: La Secretaría de Economía y Producción a través
del Departamento Registro Patrimonial, procederá
a incorporar el bien donado al patrimonio municipal.

ARTICULO 3º: De forma.-

RAUL ALBERTO ROTENÓ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y

publíquese.

Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 3 de Julio de 1996.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (8669).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO